

# Saeca: herramienta estatal al servicio del sector primario



**La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., SAECA**, es una herramienta estatal, cuyo fin es facilitar al conjunto del sector primario el acceso a la financiación para que puedan llevar a cabo sus inversiones, ya sean de mantenimiento, mejora o modernización de sus explotaciones, así como satisfacer necesidades de liquidez.

**Bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SAECA tiene la misión de facilitar el acceso a la financiación mediante el otorgamiento de garantía, en las mejores condiciones, para favorecer la estabilidad, el desarrollo y mejora del medio rural y pesquero, apoyando de manera especial al pequeño y mediano empresario, así como a las entidades asociativas agrarias.**

Constituida en marzo de 1988, tiene como accionistas a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI y al Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA, con una participación del 80% y del 20% del capital social, respectivamente.

Tras 35 años de actividad, SAECA está valorada de forma muy positiva por los distintos actores del sector: agricultores y ganaderos, organizaciones agrarias, entidades financieras y Administraciones públicas, cumpliendo, no sólo su objeto social, sino con un importante objetivo socioeconómico, contribuyendo con su aval al mantenimiento y mejora del mundo rural.

Pero ante todo, SAECA es una **empresa estratégica, una herramienta estatal** de apoyo al sector primario, con un importante factor multiplicador en la creación de riqueza y de empleo. Las especiales características de la Sociedad permiten a los agricultores y ganaderos de todo el territorio nacional, acceder a la financiación en unas condiciones más favorables gracias a los convenios suscritos con las entidades financieras.

Por otro lado, **una parte importante de la actividad de la sociedad se centra en apoyar las políticas agrarias de las distintas Administraciones**, tanto central como autonómicas, fundamentalmente como consecuencia de crisis en el sector (sequías, daños climatológicos, desastres naturales, pandemia, etc.) o por conflictos coyunturales geopolíticos como la reciente guerra de Ucrania.

En 2022 la operación tipo predominante en la línea SAECA de inversión y circulante supuso un importe medio de 90.125 euros y un plazo de 10 años, cifra superior a la media de los últimos diez años, que se sitúa en 68.158 euros y plazo medio, también, de 10 años.

En cuanto al destino, las operaciones de esta línea van orientadas básicamente a inversión, donde en 2022 predominó la compra de tierras en un 39,7% del total de las operaciones formalizadas y un 45,6% en importe. En estas compras de tierras, sobre personas físicas, un



**comunidades de regantes** y actúa como **gestora del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, IFGC.**

**En diciembre de 2022, la sociedad aprobó su Plan Estratégico para el periodo 2022-2026**, que pretende reforzar el papel de la compañía como una herramienta estratégica eficaz en la financiación del sector primario y contribuir al crecimiento económico y del empleo en el mundo rural.

Esta hoja de ruta establece como objetivos estratégicos el crecimiento sostenible, la transformación digital y la mejora en los procesos, además del fortalecimiento

45,8% de las operaciones y un 44,7% de los importes se realizaron por jóvenes agricultores, alineándose este dato con los objetivos de la nueva Política Agraria Común, PAC, respecto a las políticas de Desarrollo Rural, en cuanto a facilitar el acceso a la financiación de los jóvenes y en concreto a la compra de

tierras, como un factor muy importante del relevo generacional y de la fijación de la población rural.

En las **líneas de avales con subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, línea ICO-MAPA-SAECA**, el importe medio de la operación tipo en 2022 ascendió a 37.324 euros, mientras que el de la media de los diez últimos años supone 25.070 €, a un plazo, en ambos casos, de 5 años. La finalidad de esta línea es dotar de liquidez para damnificados por diferentes causas como sequía, situaciones desfavorables como las ocasionadas por la guerra de Ucrania, etc. **En el año 2023 se continúa con esta línea abierta de subvención al coste del aval y de amortización de capital** a la que se puede acceder a través de la red de oficinas de las EEFF.

Respecto a **la línea de aval SAECA-Agroseguro, que garantiza el fraccionamiento de pago de la prima del seguro agrario**, la media del importe de las operaciones se situó en 6.118 euros y el plazo medio en nueve meses.

Además, SAECA garantiza también operaciones destinadas a financiar las **inversiones de las**



institucional al reforzar los valores corporativos de SAECA alineados con su vocación de servicio público, y el fomento de la excelencia, eficiencia y transparencia. Por otro lado, entre los principios éticos por los que se rige la Sociedad se encuentran el cumplimiento de la legalidad, la integridad y objetividad en la actuación empresarial, el respeto por las personas, la protección de la salud y de la integridad física, la protección del medio ambiente, la gestión eficiente, el uso y protección de la información y la calidad.

A lo largo de este tiempo la Compañía se ha ido adaptando a los nuevos cambios sociales y culturales, primando siempre la transparencia en su gestión, facilitando a sus empleados la conciliación familiar y laboral, implantando unos reglamentos y procedimientos internos y comprometiéndose con la sociedad en materia de igualdad y violencia de género.

*SAECA es una empresa tutelada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y participada por la Sociedad Estatal de Participaciones Estatales, SEPI y por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).*